

LA PRESENCIA ANDINA EN LOS VALLES DE ARICA, SIGLOS XVI-XVIII: CASOS DE REGENERACIÓN COLONIAL DE ESTRUCTURAS ARCHIPIELÁGICAS

Alan Durston* y Jorge Hidalgo**

RESUMEN

A partir de documentación de archivos se propone un esquema general del desarrollo de la presencia andina en los valles de Azapa y Lluta (Arica, Chile) durante la colonia. Se intenta determinar rasgos de continuidad y discontinuidad en las estructuras de integración vertical a través de este período.

Palabras claves: Complementariedad ecológica, "verticalidad escalonada", etnohistoria, Centro Sur Andino.

ABSTRACT

Archival materials are used to propose a general outline of the development of the presence of Andean peoples in the Azapa and Lluta valleys (Arica, Chile) during the Colonial Period. An attempt is made to identify continuities and discontinuities in vertical integration structures throughout this period.

Key words: Ecological complementarity, verticality, ethnohistory South Central Andes.

Hace unos 20 años que la etnohistoria de Arica se plantea desde la temática de la complementariedad ecológica¹. Concretamente, se ha buscado explicar los perfiles demográficos, socioeconómicos y políticos de las poblaciones étnicas de la zona en términos de prácticas de acceso directo por medio de "archipiélagos verticales", siguiendo el modelo propuesto por Murra a fines de los 60 (Murra 1975).

Hemos retomado este tema con dos objetivos. El primero es presentar un registro relativamente continuo de las presencias y ausencias de grupos indígenas en los valles bajos de Azapa y Lluta durante la colonia, insertándolas en el contexto general de las relaciones verticales entre puna, sierra y valle. El segundo objetivo es intentar una caracterización de estas estructuras archipiélagas en términos de las variables planteadas por las tipologías de Murra (1975) y Salomon (1985): tamaño y organización de las etnias que las manejan, tamaño y organización de los archipiélagos en sí, modalidades de control de las "islas", etc.

Los estudios publicados a la fecha han cumplido dos tareas básicas en relación a estos temas: la identificación de los principales grupos étnicos presentes en Arica al momento de la conquista (Hidalgo 1986, Hidalgo y Focacci 1986); y la identificación de mecanismos de complementariedad, entre ellos archipiélagos verticales, en la misma zona a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX (Hidalgo *et al.* 1988; Hidalgo *et al.* 1991). Aquí entregamos una propuesta, hipotética aún, de lo que ocurre entre estos dos momentos e intentamos establecer puntos de continuidad y discontinuidad estructural, sin pretender explicitar los procesos globales que subyacen estos cambios.

Antes de entrar de lleno a nuestra temática, será necesario esbozar las características geográficas y ecológicas de la zona.

Las cuencas de los ríos Lluta y San José de Azapa se remontan en un paisaje montañoso y desértico hasta las cumbres de la Cordillera Occidental de los Andes, que las

* University of Chicago, Department of Anthropology

** Universidad de Tarapacá, Quebec 439, Santiago

Recibido: marzo 1996

Aceptado: abril 1999

divide del altiplano altoperuano. En el transcurso de los 100-150 km que median entre las desembocaduras de los ríos y los orígenes cordilleranos de sus afluentes, sería posible diferenciar una variedad de nichos ecológicos escalonados hasta los 5.000 msnm. Partiendo de la costa, las hoyas de los valles se van angostando lentamente durante los primeros 50 km hasta convertirse en quebradas al pasar por la Sierra de Huaylillas, la que es separada de la Cordillera Occidental por una depresión intermedia conocida como la Pampa de Oxaya. Aquí se unen múltiples afluentes provenientes de la cordillera, entre los que se destacan las quebradas de Putre, Socoroma, Belén, Saxamar y Ticnamar, cuyos nombres coinciden con los principales pueblos coloniales y modernos (Figura 1).

Sin perder de vista este continuum diferenciado, este artículo se basa en un contraste global entre tres sectores ecológicos principales: puna, sierra y valle².

En estas latitudes, el piso de puna queda claramente delimitado ya que corresponde a la gran cuenca endorréica del altiplano boliviano. En sectores del altiplano que no superan la cota de los 4.000 msnm es posible el cultivo de tubérculos y de la quinua. Ya en alturas levemente superiores, los suelos sólo pueden utilizarse como pastizales para la mantención de las grandes manadas de camélidos que formaron una de las bases de la riqueza de los señoríos aymara. Éste es el caso del altiplano de Arica, adyacente a la Cordillera Occidental, donde los cultivos son inexistentes ya que los poblados principales se ubican entre los 4.300 y los 4.500 msnm. Más al oriente, en el altiplano de Caranga, la altura de la meseta es levemente menor, posibilitando la agricultura.

El piso de sierra, también llamado piso *quechua*, se extiende entre los 2.000 y los 3.500 msnm, caracterizándose por un potencial que combina el cultivo de tubérculos con el del maíz en algunas de sus variedades. Dada la topografía de esta franja altitudinal en nuestra zona, el espacio productivo serrano se limita a ciertos enclaves en la Cordillera Occidental, donde los afluentes forman pequeños valles o quebradas con superficies cultivables. La capacidad productiva de tales valles se hizo insuficiente desde el Intermedio Tardío por lo menos, y fue complementada con la construcción de extensas andenerías, dirigidas al cultivo del maíz.

El piso de valle, que se extiende hasta alrededor de los 2.000 msnm, se caracteriza por una mayor capacidad de producción del maíz junto a cultivos propios de climas cálidos. En esta zona el piso de valle corresponde al tramo de los ríos entre la sierra de Huaylillas y la costa, que además se contrasta topográficamente con los enclaves cordilleranos: las anchas hoyas de los valles presentan un espacio productivo continuo cuyo potencial es limitado principalmente por la escasez del agua. Para las poblaciones puneñas los valles presentan múltiples atractivos. No sólo se trata del acceso a otros cultivos (ciertas variedades del maíz y ají), sino que también de una producción a mayor escala, ya que se logran múltiples cosechas anuales³.

Se hace necesario distinguir un piso de transición que se ubica alrededor de los 2.000 msnm. Este sector presenta características propias: los valles, que aún no se dividen en sus afluentes cordilleranos, se convierten en angostas quebradas al pasar por la sierra de Huaylillas. La superficie cultivable es limitada aquí, y las laderas son demasiado verticales como para permitir la construcción de andenerías, pero este tramo se caracteriza por un microclima que permite la producción de la mayoría de los cultivos del piso de valle propiamente tal, junto a la de la coca, que se restringe a este piso.

A este esquema de variación ecológica vertical, hay que añadir las diferencias horizontales entre los dos valles, que surgen de la cantidad y calidad de sus aguas. En el tramo bajo del valle de Azapa no hay curso superficial salvo durante las avenidas estacionales, y los cultivos del sector, que es excepcionalmente fértil, dependen de *puquios*, o vertientes. Junto a cultivos andinos como el maíz y el ají, este sector es muy apto para la vid y el olivo. El piso intermedio de quebrada se extiende desde Ausipar hasta Livilcar, sector donde se concentró el cultivo de la *coca* en tiempos prehispanicos⁴.

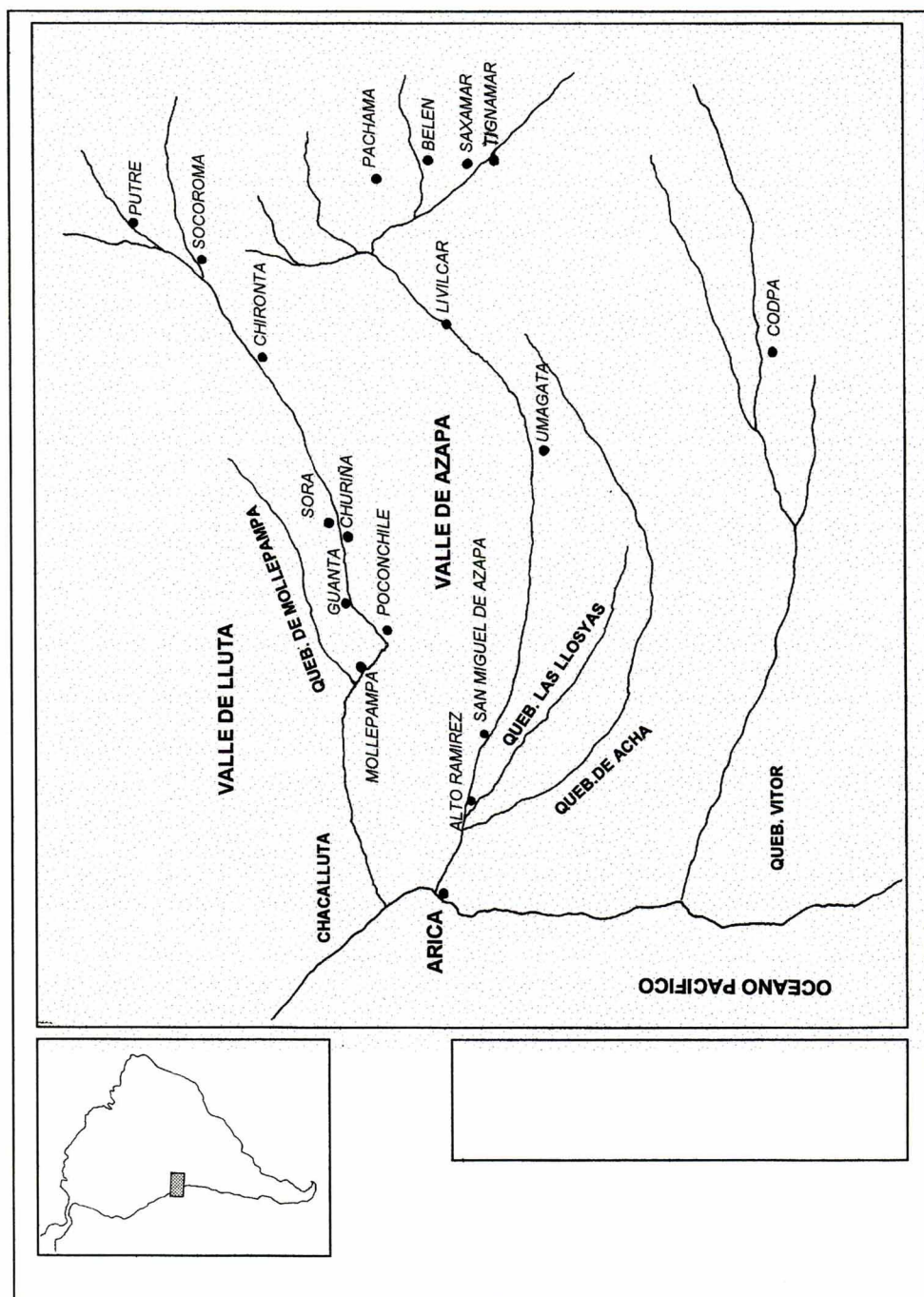


Figura 1

Por contraste, las aguas del Lluta son abundantes todo el año, pero salobres a tal punto que excluyen a la mayoría de los cultivos andinos, salvo algunas variedades de maíz. Entre los cultivos españoles, se excluye la vid y el olivo, pero no así el trigo y la alfalfa. El piso intermedio de quebrada se extiende desde Churiña hasta Jamiralla y Chironta, sector donde la decreciente salinidad de las aguas permite una mayor variedad de cultivos, incluyendo hortalizas⁵.

LA POBLACIÓN INDÍGENA A MEDIADOS DEL SIGLO XVI

Interpretaciones recientes de la evidencia arqueológica y etnohistórica sobre la presencia aymara en los valles de Arica proponen una fecha tardía, coincidente con la expansión del Tahuantinsuyu, para el establecimiento de la hegemonía altiplánica (Hidalgo 1996). Durante el Intermedio Tardío los valles occidentales habrían sido controlados por etnias locales, *yungas*⁶, que se manifiestan arqueológicamente en los complejos culturales del Desarrollo Regional. Es difícil determinar en qué medida estas etnias se diferencian de sus vecinos aymara, ya que de por sí derivaron de oleadas anteriores de migraciones altiplánicas. Sin embargo, las interpretaciones arqueológicas apuntan a tipos ceramológicos y patrones habitacionales que manifiestan una herencia cultural distintiva, junto a prácticas productivas que integran actividades marítimas, agrícolas y ganaderas (Muñoz 1982 y 1987).

Los antecedentes documentales que poseemos sobre el establecimiento y la organización de la presencia altiplánica en los valles de Arica son fragmentarios, pero permiten vislumbrar un grado de hegemonía por parte de los caranga. Sabemos que otros señoríos aymara occidentales, concretamente los lupaca y pacaje, estaban presentes en Arica, pero los testimonios que conocemos son escuetos y dudosos. Antes que entrar en especulaciones sobre estos archipiélagos, preferimos enfocar el caso caranga, para el cual disponemos de antecedentes más certeros.

Se trata de un señorío que al momento de la conquista tenía una población estimada en 35.000 personas. Esta población se dividía en unidades segmentarias de distintos niveles, las que se organizaban en una compleja jerarquía atravesada por principios de oposición dual. Su territorio se explayaba entre el lago Poopó por el oriente y la Cordillera Occidental, y por lo tanto los caranga tenían una economía de base ganadera. Para el momento de la conquista hispana, sin embargo, controlaban enclaves de producción maizera en Cochabamba y en los valles de la vertiente pacífica de los Andes⁷.

El corpus documental que utilizamos puede dividirse en dos clases principales: 1) textos en que los grupos altiplánicos reclaman la existencia de sus colonias en los valles y la sierra de Arica y 2) cédulas de encomienda.

1. Textos de Reclamo

Estos documentos, que datan de la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII, se inscriben en intentos por proteger los lazos entre los núcleos altiplánicos y las colonias de valle ante las fuerzas disgregadoras del régimen colonial.

En 1569 Arébalo Moscoso, Procurador General de la Ciudad de La Plata, pidió infructuosamente que Arica y Tarapacá pasaran a la Audiencia de La Plata (y no a la de Lima), alegando que los caranga “tenían puestos sus mitimaes en las cabeçadas e altos de aquellos valles [de Arica] para hazer sus sementeras de mayz”⁸.

En 1612 los caciques y principales del repartimiento de Hatun Caranga pidieron al virrey que los caranga que estaban en “los altos y valles de Arica” desde antes de la visita toledana se redujeran al “pueblo de Tocaroma que está en los mismo altos”, pueblo que estaba sujeto al corregidor de Caranga y a los caciques del pueblo de Turco⁹. Por medio de

documentación posterior es posible identificar Tocaroma con el importante pueblo serrano de Belén.

2. Celulas de Encomienda

Para poder establecer la escala y distribución de la presencia caranga, hay que recurrir a una documentación más temprana y detallada, pero de difícil interpretación: las cédulas de encomienda. Dada la vaguedad de estos textos y las confusiones que han producido, parece justificable citarlos *in extenso*. El primer extracto corresponde a la cédula de Lucas Martínez Vegazo, encomendero radicado en Arequipa que recibió una serie de grupos de valle diseminados hasta Tarapacá. Por contraste, el segundo extracto pertenece a una encomienda altiplánica, la de Lope de Mendieta, a quien se le entregó una parte importante del señorío caranga.

A. 1540 Lucas Martínez Vegazo

...[en Tarapacá] otro pueblo que se dize Omaguata y el señor Ayavile e otro Chuyapa con el señor Chuquechanbe con novecientos yndios, y en la cabezada del valle de Azapa los yndios destos dichos valles que tiene estancias de coca e aji e grana e otras cosas. E mas en el valle de Yuta con el cacique Cayoa que es señor del valle quatrocientos y quarenta y quatro yndios en esta manera, en un pueblo que se dice Camarasa ciento e veynte yndios, y en el valle de Asapa diez yndios con el principal Guacocan, y en un pueblo que se dice Guator con el principal Lallo veynte y siete yndios, e cabe este pueblo una estancia que parescio tener quinze yndios, y en otro pueblo de pescadores deste cacique en el pueblo de Ariaca en la costa del mar diez y ocho yndios, y en dos estancias del dicho cacique que tiene valle arriba do tiene sus sementeras en ella seis yndios y en la otra quatro...¹⁰.

B. 1540 Lope de Mendieta

...e otro pueblo que se llama Aluchaca ques en los yungas del mar por dicho del cacique que se dice [sic] Chuquichambi con veintiseis yndios llamase el principal Cayoca son sujetos a Chuquichambi señor de los carangas otros dos pueblos de yungas que se llama el uno Comaraxa y el otro Omacalta con veintiseis yndios llamase el principal Camaxilla son sujetos a Chuquichambi otro pueblo de yungas que se llama Codpa y el principal Canqui con dies yndios son sujetos al dicho Chuquichambi... en el valle de Lluta un pueblo que se dice Chipaguanaco y el cacique que se dice Cayuca con quinze yndios y otro pueblo en el dicho valle Chapija con dos principales el uno que se llama Tico y el otro Mamantaco sujetos al dicho Cayoca con dies yndios y otro pueblo que se dice Ypispacha y el principal Luque con veinte yndios...¹¹.

La mayor parte de la población mencionada en estas cédulas está sujeta al cacique Cayoa (Cayuca, Cayoca), “señor” del valle de Lluta, sea directamente o por medio de un principal. Podemos suponer que Cayoa era un jefe caranga ya que el nombre aparece con esta adscripción étnica en otros documentos, y porque es identificado como sujeto de Chuqui Chambi, uno de los mallkus duales del señorío caranga, quienes tenían sus “labranzas” en el pueblo de Turco¹². Por documentos posteriores sabemos que Turco es Hatun Caranga, “capital” del señorío caranga, cuyos caciques reclamaban en 1612 su autoridad sobre Belén. Parece probable que este sea el centro principal desde el cual se desplegaron los archipiélagos hacia la costa pacífica. Es interesante constatar que en esta época Turco-Hatun Caranga

se encontraba en las faldas del cerro Capurata, en la actual frontera chileno-boliviana, cerca de Guallatiri¹³. Se trata de un sector del altiplano que supera ampliamente los 4.000 msnm y donde no ha sido posible cultivar la tierra por lo menos desde el siglo XVIII. No deja de ser sorprendente que Hatun Caranga se haya ubicado en una parte tan inhóspita del altiplano: aparte de posibles cambios climáticos, esta ubicación podría haber presentado la ventaja de una mayor cercanía a los enclaves productivos de los valles y sierra de Arica.

Parte de la población encomendada corresponde a grupos locales en vez de colonos altiplánicos. Este debiera ser el caso de los pescadores de (A) y quizá también de los pueblos *yungas* de (B), aunque es probable que el término tenga un sentido geográfico y no étnico. Sabemos que en esta época subsistía una población autóctona en los valles de Azapa y Lluta. Sin embargo, esta población no es identificada en las cédulas con unidades políticas independientes. Por lo tanto, debe plantearse la posibilidad de que tales grupos se hayan integrado a la estructura política de los archipiélagos caranga por medio de mecanismos que aún no podemos vislumbrar. El modelo de la verticalidad tiende a enfatizar la coexistencia en un mismo espacio de grupos étnicos autónomos, pero no excluye necesariamente el establecimiento de relaciones de dominación política.

Parece claro que la presencia caranga se centró en el piso de sierra, en otras palabras, que los poblados principales se encontraban entre los 2.000 y los 3.500 msnm, y que los caciques residían en tales pueblos, desde donde manejaban los asentamientos de valle. Esto se manifiesta en la documentación citada: Belén aparece como un poblado importante sujeto directamente a los caciques de Turco aún a comienzos del siglo XVII, aunque no parece mencionarse en las cédulas. Por otra parte, es factible identificar el pueblo de Camarasa de (A), la mayor de las colonias mencionadas en las cédulas, con Socoroma¹⁴. Así tendríamos como centros de la presencia caranga transcordillerana a los principales poblados de la sierra de Arica: Socoroma, ubicado en los altos del Lluta, y Tocoroma-Belén en los altos del San José de Azapa. Estos poblados tienen la ventaja de una mayor cercanía a los centros altiplánicos y de una ubicación estratégica en términos del control del acceso a los pisos bajos. Adicionalmente, podían actuar como importantes centros de producción maizera.

El testimonio de Arévalo Moscoso declara que la población caranga estaba concentrada en los “altos” y en las “cabecadas” o cabeceras. Por “altos” podemos entender los enclaves serranos, mientras que las cabeceras corresponden al piso de transición entre valle y sierra: el sector de Umagata y Livilcar en Azapa y el de Sora y Churiña en Lluta. Por la cédula (A) pareciera que las cabeceras de Azapa eran ocupadas por colonos caranga sujetos a caciques establecidos en Tarapacá, y quizá también por algunos grupos sujetos a Cayoa, como el pueblo de “Guator” (que bien podría ser Umagata) con su estancia. Las cabeceras de Lluta se caracterizaron en tiempos coloniales por una fuerte presencia aymara serrana, y es probable que los pueblos caranga en Lluta mencionados en la cédula (B) (Chipaguanaco, Chapija e Ypispacha) se ubicaran aquí.

En los valles bajos la presencia aymara sería más débil, ya que el territorio es compartido con grupos locales. En Ocurica, a la entrada del valle de Azapa, se confirma una presencia *camanchaca* todavía en la década de 1570. Aquí habían tierras pertenecientes a los “caciques de los *camanchaca*” y a Pedro Chaco, cacique de “los indios naturales del valle de Arica”¹⁵. El término *camanchaca* generalmente se ha considerado como identificador étnico de las poblaciones pescadoras del Norte Grande. Aquí, sin embargo, los *camanchaca* aparecen controlando tierras de cultivo, lo que hace pensar que combinaban actividades agrícolas y marítimas. Esto complejiza la propuesta de Rostworowski de que la población yunga del “Colesuyu” (extremo sur peruano y norte chileno) se habría dividido en una etnia de pescadores (*camanchaca*) y otra de agricultores (*cole*), ambas especializadas y sin interferencia en las actividades del otro¹⁶.

En el valle de Azapa también se han encontrado importantes indicios arqueológicos de una presencia altiplánica y/o inca, como el poblado de Alto Ramírez. Éste podría

corresponder a uno de los grupos sujetos a Cayoa, entre los que se cuenta un pueblo “en el valle de Asapa”¹⁷.

Para el caso de la parte baja del valle de Lluta, hasta ahora poco conocida arqueológicamente, los estudios de Calogero Santoro no han revelado importantes asentamientos inca o altiplánicos. Incluso el supuesto “centro administrativo inca” de Mollepampa correspondería a una población local. Este perfil arqueológico no excluye la presencia de pequeños grupos de mitmaquna como los que describen las cédulas, pero en la parte baja del Lluta éstos se encontrarían inmersos en una población del Desarrollo Regional¹⁸.

La imagen del “archipiélago vertical” expresa con claridad la naturaleza de la presencia altiplánica en los valles de Azapa y Lluta a la llegada de los españoles. Concretamente, la intromisión caranga en la zona corresponde al caso “II” de la tipología de Murra, ejemplificado por el señorío lupaca. Se trata de sociedades de gran escala que tienen sus “núcleos de población y poder” alrededor de los 4.000 msnm, y que se apoderan de enclaves productivos complementarios en pisos ecológicos de sierra y valle por medio del establecimiento de colonias permanentes¹⁹. El señorío caranga es bastante menor que el lupaca (c. 35.000 versus c. 100.000 personas), pero comparte las características esenciales en términos de base ecológica (ambas son poblaciones altiplánicas) y la distancia considerable que media entre los núcleos y las islas.

En un intento de caracterizar las estructuras internas de los archipiélagos caranga, queremos sugerir la existencia de un modelo de *verticalidad escalonada*: existen jerarquías de distintos niveles políticos y productivos, ya que algunas colonias generan sus propias relaciones verticales. Generalmente se han considerado sólo dos componentes o niveles en la organización archipelágica: los centros de origen y las colonias. Se postula así una relación unilineal entre el centro y sus diversas colonias. Sugerimos el siguiente esquema que considera tres niveles básicos:

- a) *Los centros primarios*. El pueblo de Turco-Hatun Caranga operaría como el núcleo desde el cual los mallkus altiplánicos manejan los archipiélagos de valle. Este escalón corresponde al nivel máximo de autoridad, concretamente al mallku Chuqui Chambi.
- b) *Los centros secundarios*. Se trata de pueblos permanentes de considerable tamaño (más de 100 “indios”) en sectores de sierra, como Socoroma y Belén. Éstos serían centros productores, pero a la vez operan como sitios redistributivos y de control estratégico. Son los lugares de residencia de los “caciques de valle” como Cayoa, quienes mantendrían relaciones directas con los mallkus altiplánicos.
- c) *Los centros terciarios*. Son poblados menores (entre 10 y 30 “indios”) establecidos desde los centros secundarios con funciones estrictamente productivas. Las autoridades de estos grupos son identificados como “principales” en las cédulas, y forman un tercer nivel en la escala política, ya que están sujetas a los caciques de los centros secundarios y solo indirectamente a los mallkus altiplánicos. No ha sido posible determinar los sitios exactos de estos centros, pero como regla general se ubicarían abajo de los 2.500 msnm, en el piso de valle y en las cabeceras de los valles. Como ejemplos de centros terciarios sujetos a Cayoa podemos mencionar los siguientes casos: un pueblo en el “valle de Asapa” con 10 indios bajo el principal Guacocan; el pueblo de Guator (en alguna parte del valle de Azapa) con 27 indios y otros 15 en una “estancia” sujetos al principal Lalio; el pueblo de Chapija en el valle de Lluta con 10 indios bajo los principales Tico y Maman Taco; y el pueblo de Ypispacha, también en Lluta, con 20 indios bajo el principal Luque.

El concepto de verticalidad escalonada implica el desdoblamiento de todas las estructuras verticales: la relación entre centro primario y centro secundario es reproducida en la relación entre centro secundario y centro terciario. Las colonias son ellas mismas generadoras de relaciones de verticalidad, estableciéndose como centros en relación a otras colonias.

El escalonamiento es un rasgo estructural que se asocia a la envergadura de los archipiélagos caranga y a su grado de centralización, o sea, el nivel de organización étnica al que son manejados. Dada la distancia entre los núcleos altiplánicos y las colonias en los valles bajos, se hace necesario que las colonias serranas conformen un nivel intermedio de control. La centralización se manifiesta en el hecho de que la mayor parte de la población que hemos identificado en Arica estaba sujeta a uno de los mallkus de todo el señorío por intermedio de Cayoa, cacique establecido en una de las colonias. Los vínculos que mantienen las colonias con los centros de origen parecen limitarse a las autoridades del más alto nivel, lo que implica que no se mantienen relaciones de dependencia directas con unidades altiplánicas de nivel menor, como serían los ayllus y los pueblos. De ser estas unidades menores las que controlan las colonias (como ocurre con los archipiélagos chupaychu, caso I de Murra²⁰), la jerarquía centralizada de autoridades que existe en los archipiélagos sería redundante.

Las colonias caranga en Arica son grupos autocontenidos con sus propias autoridades locales, capaces de actuar como núcleos por su propia cuenta. Los rasgos de escalonamiento y centralización conforman un potencial de autonomía en estas colonias que será decisivo para su destino bajo el régimen colonial. No sólo se trata de que las colonias disponen de su propio aparato administrativo y de complementariedad, sino que también parecen carecer de lazos directos con unidades étnicas conmesurables en el altiplano.

DESARTICULACIÓN Y REGENERACIÓN COLONIAL, 1540-1650

A. La desarticulación, 1540-1600

Con el establecimiento de las primeras encomiendas se inicia un proceso de escisión entre los grupos altiplánicos en Arica y sus centros de origen. Este proceso ha sido estudiado para otras áreas del Sur Andino por Thierry Saignes, quien habla de una desarticulación de las grandes “franjas transversales” como resultado de una serie de “cortes” administrativos que mutilaron los lazos puna-valle al imponer principios de continuidad territorial y de residencia por sobre descendencia en el reconocimiento de las adscripciones étnicas. Al ser integradas a jurisdicciones locales, las colonias altiplánicas en los valles comienzan a desprenderse de los núcleos de origen. A la vez, el mismo autor ha enfatizado que el proceso podía ser demoroso: algunos archipiélagos de larga distancia manifiestan una sorprendente capacidad de resistencia y flexibilidad²¹.

En el caso de Arica, los “cortes” que separan colonias de núcleos altiplánicos son especialmente formidables. Aunque la encomienda altiplánica de Lope de Mendieta incluía pequeños grupos de mitmaquna en Arica, la tendencia general era a incorporar los colonos a repartimientos de valle, como ocurrió con la encomienda de Lucas Martínez Vegazo. Hacia finales del siglo XVI la separación de los centros caranga de sus colonias vallunas operaba no sólo a nivel de repartimiento, sino también a nivel de corregimiento y de audiencia.

Un testimonio inusualmente explícito de este proceso en Arica se encuentra en el interrogatorio diseñado por Juan Polo de Ondegardo en 1560 para un pleito en que buscaba bloquear el acceso de distintos señoríos aymara a sus tierras en Cochabamba:

...después que Su Magestad hizo el repartimiento en este rreyno repartió ansimismo todos los mitimaes tierras y chacaras en el mismo lugar donde los halló y que las tierras que beneficiauan se quedaron para los dichos yndios y sus encomenderos lo qual fue universal en todo este rreyno y *ansí los yndios carangas se quedaron sin las tierras y mitimaes en la costa* y lo mismo los de Chucuito y todos los demás los

quales fueron repartidos a la ciudad de Arequipa y después si traen comida de los dichos ualles de mitimaes es comprándola por sus dineros y rrescate...²².

Irónicamente, Polo plantea un principio de adscripción que contradice su propia experiencia con los mitmaquna lupaq en Sama y Moquegua²³, y la veracidad de su testimonio sobre los caranga es cuestionable. A la larga el reconocimiento administrativo de los archipiélagos era fundamental para su sobrevivencia, especialmente cuando entró en acción el proceso reduccional, pero existen antecedentes que sugieren que las autoridades caranga del altiplano siguieron ejerciendo un grado de control sobre sus colonias serranas en el siglo XVII, como se verá más adelante.

La visita general de Toledo, por breve que haya sido el *status quo* que estableció en Arica, marca un hito fundamental en la etnohistoria de la zona, que debe ser reconstruido para comprender procesos posteriores.

Los objetivos de la visita general se resumen en dos tareas principales: fiscalización y reducción. Se llevaba a cabo una redefinición o “recorte” de las unidades étnicas a ser reconocidas por el sistema colonial en el contexto de un repartimiento, concepto administrativo que se territorializó definitivamente en esta época. Se buscó hacer coincidir las jurisdicciones fiscales y doctrinales con formaciones étnicas existentes, todo esto dentro un espacio continuo: en teoría el repartimiento coincide con una reducción, con un “cacicazgo” y con una doctrina.

La extensión geográfica del repartimiento de Lluta (también conocido como el repartimiento de Lluta y Azapa) en 1572 es incierta. Por el norte habría limitado con el repartimiento de Tacna, siguiendo la frontera chileno-peruana moderna, y por el sur probablemente se extendió hasta la quebrada de Camarones. Hacia el oriente, el corregimiento de Arica lindaba con el de Caranga siguiendo una línea definida en 1578 que coincide con la frontera chilena-boliviana²⁴. En teoría, el repartimiento de Lluta abarcaba un territorio transversal que incluía las faldas orientales de la cordillera y un sector del altiplano de Caranga. Sin embargo, queda claro que gran parte de este espacio no fue integrado efectivamente al repartimiento durante el siglo XVI: como el mismo nombre lo indica, era una unidad administrativa que operaba prioritariamente en los valles. La sierra y el altiplano de esta parte del corregimiento de Arica era una zona gris, oficialmente adscrita a una jurisdicción costera, pero habitada por una población perteneciente a formaciones étnicas altiplánicas.

La población censada durante la visita general era de 186 indios tributarios y 785 personas, las que estaban formalmente reducidas en el pueblo de San Jerónimo²⁵. Esta reducción se ubicó en el sector de Poconchile, y hasta las primeras décadas del siglo XVII fue la sede de los caciques principales del repartimiento. Alcanzó un cierto desarrollo urbanístico, ya que sus casas servirían como referentes en un deslinde de tierras de mediados del siglo XVII, momento en que el pueblo parece ya estar abandonado²⁶.

En teoría, la reducción de San Jerónimo habría agrupado toda la población del repartimiento, lo que implicaría bajar grupos establecidos prioritariamente en la sierra a un sitio de valle bajo. No puede descartarse la posibilidad de que esto se haya hecho efectivo durante un tiempo con parte de la población serrana. Los procesos globales en el Sur Andino evidencian desplazamientos masivos para formar las reducciones seguidos por un proceso de abandono gradual y parcial. Sin embargo, es probable que la reducción toledana de Lluta sólo haya abarcado la población establecida en los valles.

¿Qué significó el proceso de reducción? La versión etnohistórica consagrada ve en él un importante factor disgregador, que fragmentó las unidades étnicas, efectuando recombinações arbitrarias y rompiendo las redes de ocupación espacial y de acceso a recursos²⁷. Sin embargo, ecuaciones de este tipo no siempre son operantes. El efecto de la reducción depende del nivel de organización étnica de la población involucrada, de los sectores

ecológicos habitados, y naturalmente de la medida en que se llevó a cabo, entre otros factores poco conocidos.

A nivel de las grandes formaciones étnicas, está claro que la reducción fue un factor de fragmentación, creando centros de control que separaron las colonias aymara de valle de sus centros de origen altiplánicos, ya que los insertaba en una estructura política, fiscal y doctrinal autónoma. A la vez, si enfocamos un nivel de organización étnica local, de valle, la reducción probablemente fue un factor decisivo en la consolidación de organizaciones políticas propias. Una reducción entregaba una base de poder y legitimidad a líderes étnicos enfrentados a la tarea de integrar poblaciones heterogéneas y fragmentarias.

Entre las tareas secundarias del visitador se encontraba la de proceder en contra de cualquier persona que hubiese agraviado a los indios y revisar las ventas de tierras hechas por los caciques y principales a españoles. Debía además definir y amojonar los “términos y tierras” de cada pueblo²⁸. Es en relación a estas funciones que nos llegan noticias (relativamente) detalladas sobre la situación étnica del momento, específicamente en el sector de Ocurica del valle de Azapa. Estos datos servirán además para abrir el tema del proceso de acaparamiento de tierras de indios por españoles.

El visitador escuchó una serie de acusaciones en contra de Gonzalo de Valencia, español residente en la zona que en distintas ocasiones había comprado tierras pertenecientes a indios en la “ciénaga de Ocurica”. En una primera instancia, Iñigo de Arguello, “Defensor de los indios camanchacas” lo acusó de haber ocupado un pedazo de tierras en Ocurica contra la voluntad de sus partes. Valencia alegó que obtuvo las tierras en merced del corregidor Hernando Castillo de Vargas, y que además había entregado 90 pesos por ellas a “los yndios y caciques *camanchacas*”, suma que éstos habían usado para pagar sus tasas. Queda establecida así la sobrevivencia de un grupo étnico local, diferenciado a tal punto que se le había asignado su propio defensor, o abogado español.

Valencia entonces aprovecha la instancia para oficializar su posesión de otras 15 fanegadas que había comprado de “los caciques de este valle”, también en 90 pesos. Para esto se presenta el testimonio de “Juan Tauquia cacique principal de todo este repartimiento y don Pedro Chaco cacique de los yndios naturales de este valle de Arica con asistencia del dicho Yñigo de Arguello Carbaxal su defensor”. Declaran haberle vendido “de su libre voluntad y de la comunidad de sus sujetos” un pedazo de 5 ó 6 fanegadas de tierras en la ciénaga de Ocurica por 25 pesos “para la paga de sus tributos”²⁹. Queda claro que estas tierras de Ocurica pertenecían a un grupo étnico local que estaba bajo la tutela del cacique del repartimiento de Lluta, Juan Tauquia (o Tauquía)³⁰.

Esta documentación también nos aporta algunos datos sobre la situación de los grupos de origen altiplánico en este momento. Parece claro que Juan Tauquia pertenecía a esta población, al igual que su sucesor como cacique principal en 1620, Pedro Calisaya, también de apellido aymara. Como hipótesis sobre su origen étnico más preciso, puede sugerirse que Tauquia era uno de los líderes secundarios o terciarios de colonias caranga, que se desprendió (por lo menos formalmente) de la jerarquía política altiplánica con la constitución del repartimiento de Lluta.

B. *Desarrollo de las formaciones étnicas locales, 1600-1650*

La primera mitad del siglo XVII es un período de flujo y transformaciones decisivas para la población andina de la zona, transformaciones que apenas vislumbramos con la documentación disponible. Sin embargo, es necesario esbozar un cuadro general para entender la situación que se consolida a mediados de siglo, situación que hizo posible la reconstitución de claras estructuras archipielágicas. Este cuadro también presentará un contexto imprescindible para el seguimiento de casos concretos de presencia andina en los valles en la sección II.

El primer objetivo es reconstruir la organización del repartimiento/cacicazgo cuando aún estaba centrado formalmente en el piso de valle. El segundo es describir el proceso por el cual la población indígena abandonó parcialmente el sector ante la expansión de las haciendas hispanas, proceso que coincide con el traslado del centro de poder étnico de valle a sierra que significó la formación del cacicazgo de Codpa.

Las referencias a la organización étnica del repartimiento entre la visita general y la creación del cacicazgo de Codpa bajo el linaje de los Cañipa son escasas y tangenciales. Existen antecedentes de la existencia de dos centros poblacionales en los valles bajos hasta mediados del siglo XVII: el “pueblo de Lluta” (la reducción de San Jerónimo en Poconchile), y el “pueblo de Azapa”³¹. “El pueblo de Lluta” continuó siendo la sede oficial del repartimiento, del cacicazgo, y de la doctrina durante las primeras décadas del siglo XVII. En 1620, por ejemplo, Pedro Calisaya era cacique principal del repartimiento con residencia en San Jerónimo, aunque en este momento la reducción parece estar casi des poblada³².

La existencia de un pueblo de indios en la parte baja del valle de Azapa es confirmada por la presencia de una iglesia durante los primeros tres cuartos del siglo XVII en este sector. La visita eclesiástica de 1650 entrega una descripción del edificio de la “iglesia de Azapa”:

...con su simenterio a la redonda cercado de pared y adoues y con sus dos puertas nuebas de madera fuertes y mui bien ajustadas y la iglesia muy curiosa y aseada que da contento entrar en ella...³³.

Sin duda, esta iglesia se construyó como parte de un pueblo de indios que en la época de esta visita se encontraba en proceso de desaparición. El cementerio cercado alrededor de la iglesia corresponde a la clásica estructura del atrio de las iglesias andinas, que servía para congregar a los indios para actividades litúrgicas y catequéticas.

La ubicación exacta del pueblo no ha sido constatada, pero es probable que se encuentre en las inmediaciones de San Miguel de Azapa. La prospección arqueológica dirigida por Richard Schaedel ubicó huellas de una ruina colonial asociada a un cementerio importante detrás de la iglesia moderna de San Miguel³⁴. Las excavaciones posteriores en AZ 8, sitio cercano al Museo de San Miguel, pueden reinterpretarse en cuanto a los estratos más tempranos. El hallazgo de una carta fechada 1580 en Ilabaya ha sido relacionado a una presencia temprana de agricultores hispanos en el sitio³⁵, pero es más probable que ésta se asocie a la presencia de un cura doctrinero en el pueblo de indios de Azapa.

En 1618 Vázquez de Espinosa hizo un recorrido de los pueblos de indios que pertenecían al repartimiento, entre los que menciona Lluta, Socoroma, Putre, Tocaroma (Belén), Saxamar, Timar, Codpa, Esquiña, Pachica, Umagata, Chapiquiña y Azapa. Añade que los habitantes de estos pueblos son en su mayoría “gente de buena razón”³⁶. Este testimonio crea la impresión errónea de que ya a comienzos del siglo XVII el repartimiento tenía el mismo perfil de distribución demográfica y organización política que presenta en el siglo XVIII. Sí deja en claro que los principales centros poblacionales que más tarde conformarían el cacicazgo de Codpa están en plena existencia, pero en esta época se encuentran divididos entre dos polos étnicos y administrativos opuestos.

El aparato político y doctrinal del repartimiento estaba centrado en los pueblos de Lluta y Azapa, mientras que algunos pueblos de la sierra seguían operando como colonias manejadas desde los centros caranga. Según testigos caranga de comienzos del siglo XVIII, varios pueblos serranos como Socoroma, Tignamar y Pachica eran doctrinados por el cura de Turco a comienzos del siglo XVII³⁷, lo que implica que los habitantes de aquellos pueblos seguían adscritos a este núcleo altiplánico. La petición de 1612 de los caciques de Turco-Hatun Caranga confirma este testimonio. Tocaroma-Belén es identificado enfáticamente como un pueblo sujeto al corregimiento de Caranga “sin que los corregidores de Arica tengan jurisdicción ni dominio sobre ellos [los habitantes de Belén]”, a pesar de que Belén se encuentra dentro del territorio del corregimiento de Arica.

A la vez, los caciques se quejan de que gran parte de la población caranga en los “altos y valles de Arica” estaba “alzada” contra sus caciques legítimos bajo el amparo de las autoridades locales, y no cumplía con su parte de la mita de Potosí³⁸. Puede sugerirse que esta población que no reconocía la autoridad de los núcleos altiplánicos era la que estaba incorporada al cacicazgo de valle del repartimiento de Lluta. Las presiones de la mita constituyen un motivo poderoso para que los antiguos colonos caranga se escindieran voluntariamente de estos núcleos, más allá de los esfuerzos del régimen colonial por integrarlos a las unidades administrativas de valle.

La desintegración del repartimiento toledano de Lluta es efectiva ya a mediados del siglo XVII. En este momento se establece el cacicazgo de Codpa, evento que también marca la ruptura definitiva de los lazos políticos entre los pueblos serranos y los centros altiplánicos con la formación de una unidad local centrada en la sierra. En esto confluyen dos procesos principales: el debilitamiento de los núcleos altiplánicos, y el debilitamiento de la presencia andina en los valles bajos.

En cuanto al segundo proceso, existe información documental que consigna el abandono de la reducción de Lluta antes de 1657 y la pérdida masiva de tierras del pueblo de Azapa también a mediados de siglo³⁹. No es posible aseverar llanamente que los hacendados hayan expulsado a los indios de los pueblos de Lluta y Azapa, pero las pérdidas de tierras seguramente fueron factores importantes en el proceso.

El desplazamiento se refleja claramente en los cambios que sufre la administración doctrinal del repartimiento. Durante el siglo XVI la doctrina “estuvo en los valles de Azapa y Lluta”, y en 1638 aún se hablaba de la doctrina de “Lluta y sus anejos”⁴⁰. El primer indicio de cambio aparece con la visita eclesiástica de 1650, que se condujo desde la iglesia del pueblo de Azapa, como si éste fuera la sede de la doctrina, y se habla tanto de la “doctrina de Codpa, Azapa y sus anejos” como de “Chacalluta, Codpa, Azapa y sus anejos”⁴¹. El traslado definitivo de la doctrina a Codpa ocurrió en 1660⁴², después de un período de flujo cuando al parecer no tuvo un centro claro. En 1682 los valles de Azapa y Lluta fueron “desagregados” definitivamente de la jurisdicción de la doctrina de Codpa y pasaron a formar parte de la parroquia de la ciudad de Arica⁴³. Las iglesias de los pueblos de valle, fundadas para doctrinar indios, se convirtieron en anexos de esta parroquia hispana, destinándose a una población europea, africana y mestiza asociada a las haciendas.

En cuanto al debilitamiento del control de los centros altiplánicos sobre la sierra poseemos antecedentes mucho menos certeros. Nuevamente se trata de información entregada por testigos caranga a comienzos del siglo XVIII. Estos testigos hablan de un cataclismo devastador: La erupción de un volcán cercano obliga el abandono de Turco-Hatun Caranga, mientras que una gran peste deja casi despoblada la sierra de Arica⁴⁴. No poseemos antecedentes que permitan fechar con certeza estos eventos, pero se puede inferir que ocurren después de 1620⁴⁵.

Fue en este contexto que se constituyó el cacicazgo de Codpa: La formación de un vacío de poder en la sierra coincide con una retirada forzada de los valles. Durante la segunda mitad del siglo XVII la sierra fue repoblada por nuevas oleadas de migrantes altiplánicos. Estos migrantes se integraron al cacicazgo de Codpa, cuyos componentes esenciales eran los pueblos serranos, especialmente Belén, Socoroma y Putre, que parecen haber gozado de un grado de autonomía económica y política. Es a partir de esta nueva formación étnica que podemos hablar de la reconstitución de los archipiélagos prehispánicos. El siglo anterior, que corre desde las cédulas de encomienda hasta la aparición del cacicazgo de Codpa, es un período de flujo que se caracteriza por pérdidas y retrocesos en las estructuras de articulación entre distintos pisos ecológicos.

MAPEO DE LA PRESENCIA ANDINA EN LOS VALLES DE AZAPA Y LLUTA, 1595-1787

Con este cuadro general como trasfondo, pasamos ahora a un seguimiento más detallado de la presencia andina en los valles bajos. Los primeros dos períodos en que se divide este mapeo son 1600-1650 y 1700-1750, ya que hay un vacío casi completo en la documentación sobre tierras para la segunda mitad del siglo XVII. Para estos períodos se examina cada valle por separado, recogiendo los casos más significativos de transacciones con tierras de indios y después se intenta analizar las tendencias generales que surgen de los casos presentados. La fuente principal son las “composiciones”, visitas que se hacían periódicamente para regularizar la tenencia de tierras en una zona determinada. Por medio del pago de una suma a la corona, se obtenía un título que definía la extensión y los límites de un terreno cuya pertenencia era dudosa. Tales composiciones se llevaron a cabo en Arica en 1595, 1607, 1619, 1643 y 1719.

Para el tercer período, 1750-1787, se adopta otro procedimiento ya que la documentación es cualitativamente distinta. El material sobre transacciones de tierras es menos abundante, pero disponemos de visitas administrativas que nos entregan cuadros globales de los puntos de acceso a tierras de valle que manejaban los pueblos serranos.

A. 1595-1650

Comenzando por el sector bajo del valle de Lluta, un conjunto documental que data de los años 1595 y 1620 referente a los “ejidos” de la reducción de San Jerónimo ejemplifica el proceso de pérdida de tierras de reparto durante este primer período.

Durante la visita de tierras de Alonso García Ramón en 1595, Gonzalo de Valencia, el mismo hacendado que compró las tierras camanchaca en Ocurica, compuso un lote de tierras en Lluta, “asiento de Ulavaya” que lindaban con “la chacra de Pedro Chucra exidos del pueblo de Lluta”. En esta instancia se respetó el reparto original de la reducción, “reserbando del remate ... las chacras que por el entero consta aberseles dado a los yndios de Lluta”⁴⁶.

En 1620 estas tierras pertenecían a Mateo de Villasante, quien pidió su composición ante el visitador Melchor de Castro. En ese momento, Lázaro de Arrayza, Protector de los Naturales de la visita de tierras, quiso asegurar que la composición no perjudicara las tierras de indios. Para esto citó al cacique principal del pueblo de Lluta, Pedro Calisaya, y seis personas más “que son los yndios naturales y forasteros que se pudieron hallar y ser auidos en el dicho pueblo de Lluta”. Éstos declararon que las tierras que poseía Mateo de Villasante incluían “unos pedaços de tierras pertenecientes a algunos yndios muertos y ausentes”. El visitador les pidió que mostraran la “reparticion y visita dellas”, seguramente de la visita general, pero Calisaya al parecer había perdido esta documentación⁴⁷. Una venta a censo de tierras en Mollepampa de 1657 parece consignar el abandono de la reducción de San Jerónimo de Lluta, pero a la vez menciona que el visitador de la composición de 1643 reservó en el mismo sector un terreno para el indio que fuese sacristán de la iglesia del pueblo⁴⁸.

En los inicios del sector de quebrada del valle de Lluta, Guanta presenta una penetración hispana desde por lo menos mediados del XVII. Este sector habría revestido un cierto potencial económico, ya que en él se encontraba el tambo de Guanta “que es camino de Potosí”⁴⁹. Durante la composición de 1643 Juan Francisco de Acuña compuso unas tierras que parecen incluir el tambo en sí, y a la vez recibió tierras en un lugar llamado Aguataya, también en Guanta⁵⁰. En Churiña, la presencia hispana también data de comienzos del siglo XVII. En 1620, Juan de Prado, vecino y regidor de Arica, arrendó tierras en Churiña a Diego de Vargas Carvajal⁵¹. En 1655 fueron puestas en venta, y la carta notarial consigna la existencia de tierras colindantes que pertenecían a los indios del pueblo de Sora⁵².

Como ya se ha visto, las primeras referencias documentales para Azapa evidencian una concentración temprana de propiedades españolas en el sector cienagoso de Ocurica. Durante la visita de tierras de 1595, Salvador de Valencia, Padre Presbítero e hijo de Gonzalo de Valencia, compuso 17 fanegadas en Ocurica que había heredado de su padre. Éstas lindaban con “tierras de Catalina yndia muxer que fue de don Pedro Chaco”⁵³.

En la visita de tierras de 1643 este terreno fue compuesto nuevamente por Martín Vicente de Gamboa, quien actuaba en nombre de los menores de Pedro Ruiz de Sarabia, herederos del P. Salvador de Valencia. Los linderos que declaró suscitaron la protesta de Payo Salgado, dueño de un terreno colindante. Alegó que en 1639 el río San José había tenido una avenida, y como resultado las salidas de algunos de los *puquios* habían cambiado de sitio. La composición que pedía Vicente de Gamboa excedía la venta y merced original dada alrededor de 1570, ya que incluía la “madre y caxa del rio biexa y nueba”. Por este medio buscaba convertirse en “señor de aguas nuevas”, y Payo Salgado perdía acceso a sus *puquios* “del tiempo de los yngas”⁵⁴.

Inmediatamente valle arriba de las tierras originalmente compradas por Gonzalo de Valencia se encontraban las de Martín Vicente, que había adquirido de “unos yndios” y que compuso en 1643⁵⁵. Adyacente a estas tierras se encontraba el terreno de Juan de Larragoitía, que pertenecía en realidad a la india Francisca Chaqui o Chaxi “poseydos de sus padres y antepassados”. Larragoitía había cultivado estas tierras desde hace 37 años, plantando alfalfares, olivos y árboles frutales. En los deslindes de estas tierras se mencionan las casas que fueron de Gonzalo de Valencia y que estaban cerca de “unos ranchos de yndios”⁵⁶.

Por un documento de 1640 sabemos que la india Francisca Chaqui “natural del valle de Azapa de Ocurica” murió en ese año, revocando en su testamento una donación que había hecho a la cofradía de Nuestra Señora de Copacabana de la mitad de sus tierras en Ocurica. Estas tierras habían quedado en manos de su albacea, Juan de Larragoitía. Según el mayordomo de la cofradía, Larragoitía había modificado el testamento para quedarse con las tierras. Al morir la india estaba residiendo en su casa, y se refiere a Larragoitía como “mi amo”⁵⁷.

Cotejando los deslindes, parece que este conjunto de pequeñas haciendas y restos de tierras de indios se encontraba en el tramo del valle que se extiende entre las quebradas de Acha y las Llosllas. El término “ranchos de indios” se referiría a un poblado indígena, probablemente establecido en algún punto de la ladera norte de este tramo del valle.

En el sector de San Miguel el pueblo de indios parece haber retenido control de tierras de reparto hasta mediados del siglo XVII, a pesar de que para entonces parece estar abandonado. En 1643 el corregidor Bartolomé Ruiz Majano compró en remate “las tierras que eran de los indios junto a la iglesia de Azapa”⁵⁸. En 1650 el interrogatorio de la visita eclesiástica se hizo en esta hacienda, ahora perteneciente a Luis de Arce y Erazo, y ninguno de los indios citados eran de Azapa⁵⁹. En 1661 María Dávila (heredera de Ruiz Majano y de Arce y Erazo) vendió estas tierras, que posteriormente se conocieron como la hacienda de San Juan Bautista de Azapa, a Gaspar de Oviedo. Esta hacienda fue la más importante de los valles de Arica: consistía de 48 fanegadas con olivares, viñas, árboles frutales, un molino de aceite, casas de vivienda y 20 esclavos. Las casas y el molino de aceite parecen haberse ubicado en el sitio AZ 8⁶⁰. Esta hacienda se constituyó en el vacío que dejó el abandono del pueblo de Azapa, y es probable que presiones ejercidas por sus dueños anteriores contribuyeran a este abandono.

La importancia de la hacienda de San Juan Bautista se comprueba en la asignación de una mita de 6 indios anuales, provenientes de los pueblos de la sierra de Arica, para su cultivo. En los expedientes presentados en 1676 y 1678 para ganar esta mita, Gaspar de Oviedo declaró que la hacienda estaba en el “primer paso” de la ruta del azogue y la plata entre Arica y Potosí, y que requería de nada menos que 80 personas para su beneficio. Como justificación adicional alegó que “quería fabricar la yglesia del dicho valle a su costa por hauerse arruinado con los

temblores”⁶¹. Esta cita nos explica la desaparición de la estructura descrita en la visita eclesiástica de 1650. La iglesia que eventualmente se construyó fue dedicada a una población criolla como capilla aneja del curato de Arica a partir de 1682, y núcleo del poblado moderno de San Miguel que se desarrolló en torno a la hacienda de San Juan Bautista.

La presencia indígena en este sector no se extingue con la desaparición del pueblo de Azapa y la constitución de esta hacienda. El deslinde de la compra de 1661 menciona la presencia de “tierras de los yndios del dicho valle de Asapa” colindantes con la hacienda de San Juan Bautista. La permanencia de este enclave indígena rodeado por poderosas haciendas tiene su explicación parcial en una repartición de 17 topos de tierras a los indios de Umagata por el visitador Fray Gonzalo Tenorio en 1659⁶².

La sobrevivencia de este enclave resulta aún más sorprendente al constatar que el largo tramo del valle de Azapa entre San Miguel y el pueblo de Umagata —conocido como el valle de Sobraya o el “valle arriba de Azapa”— fue adquirido por hacendados ya a mediados del siglo XVII. En 1643 el corregidor Bartolomé Ruiz Majano compró en remate gran parte de las tierras “de barranca a barranca y de zerro a zerro” entre la hacienda de Francisco Fernández Corbacho en Azapa (sobre la cual no tenemos antecedentes) y Chillispaya, una angostura inmediatamente debajo de Umagata, donde habían tierras sembradas por indios. El terreno era tan extenso que no se midió en fanegadas, pero la compra se hizo en 410 pesos, testimonio del bajo valor comercial de estas tierras. Según el texto del remate, habían pertenecido a indios, pero vacaron antes de la compra⁶³.

Las múltiples referencias a las tierras de indios en Ocurica durante la primera mitad del siglo XVII adquieren especial importancia, ya que es probable que se trate de una población camanchaca. En 1595 la viuda del antes mencionado cacique Pedro Chaco tenía tierras en el sector; y hasta 1640 otra india, Francisca Chaqui, era dueña legal de una chacra. En 1643 aún existía un poblado (“ranchos de indios”), que podemos suponer correspondía a una población local. A partir de estas fechas ya no encontramos referencias a indígenas en Ocurica. Un paso importante en la desaparición de esta población habría sido la ocupación de tierras costeras por la ciudad de Arica. La composición de 1595 había declarado vacas todas las tierras “desde el totoral desta ciudad hasta Chacalluta” y en 1616 el cabildo ordenó amojonarlas como ejidos⁶⁴. Sabemos sin embargo que aún habían indios habitando tierras costeras a comienzos del siglo XVIII, ya que en 1724 Manuel Ramírez de Arellano pidió permiso al cabildo para construir en un sitio vecino a Arica que hasta entonces se había arrendado a “los yndios que en el suelen vivir”⁶⁵. El caso de Francisca Chaqui, suponiendo que efectivamente se trate de una india camanchaca, daría luces sobre el destino de esta población. Al momento de su muerte en 1640 se encontraba lo bastante hispanizada como para donar tierras a una cofradía y al parecer se había convertido en yanacona de Juan de Larragoitia, quien terminó poseyendo sus tierras.

El pleito sobre las tierras de Umagata en Azapa da antecedentes importantes sobre la pérdida de tierras de indios en ese valle. En 1684 Pedro Farfan de los Godos intentó usurpar estas tierras “con ocasion de no bajar todas veses los naturales de dicho pueblo a cultivarlas y sembrarlas”⁶⁶. La presencia intermitente de los indios de Umagata en su “isla” en Azapa trae a colación un tema que parece ser de gran importancia para el estudio de la verticalidad en Azapa: el flujo estacional del río San José. Lo que permite el cultivo permanente en algunos sectores son los *puquios*, y es probable que el abandono progresivo del pueblo de indios de Azapa y la pérdida de la mayoría de sus tierras se deba a un proceso de acaparamiento de los *puquios* del sector por parte de españoles. Esto reduciría las tierras de indios a una dependencia de las avenidas estacionales, lo que dificultaría la mantención de poblados permanentes. Si estas avenidas fallaban en algunos años, los indios simplemente no bajarían de sus pueblos a cultivar las islas, como ocurre con las tierras de Umagata. Como señala Platt, esta dependencia de las avenidas habría facilitado considerablemente el acaparamiento de tierras de indios por españoles en el valle de Azapa en general⁶⁷.

B. 1700-1750

En 1717 encontramos la primera prueba de la permanencia de tierras de indios en la parte baja del valle de Lluta. En ese año Alonso Mamani, natural del pueblo de Umagata, se querelló contra el Maestre de Campo Pedro Gutiérrez de Molina por daños a un “alfalar y maizal en el paraje de Bilabila y Poconchile”: Gutiérrez introdujo “más de 200 mulas” al terreno, destruyendo así la cosecha. El cacique de Codpa, José Cañipa, le había asignado estas tierras a Alonso Mamani porque éste desempeñaba la tarea de cobrador de tasas⁶⁸.

Es también durante este período cuando aparecen las primeras informaciones detalladas sobre los pueblos de Sora y Churiña, ubicados en el sector de quebrada o cabecera del valle de Lluta. Sora tenía un emplazamiento alto en la ladera norte del valle, y es el más importante en población y permanencia. En 1739 Sora contaba con 48 personas y 9 tributarios. Churiña era “término de jurisdicción” de la doctrina de Codpa, en otras palabras, no se considera que haya asentamientos indígenas río abajo en el valle de Lluta. El pueblo contaba con una población de 49 personas, pero ningún tributario, ya que “los que de este pueblo son taseros están numerados en los pueblos de los altos”⁶⁹.

La “isla” de Umagata en Azapa sufrió una serie de ofensivas por parte de los hacendados locales, en particular los dueños de la hacienda de San Juan Bautista. En 1704 José Cañipa declaró que los 17 topes repartidos a los indios de Umagata habían sido usurpados por Francisco de Sorarte durante 19 años, y que en otras ocasiones este hacendado había mandado a sus negros cortarles el agua

...de que se sigue grabe daño para cultivarlas por que al tienpo de los riegos sienpre nos quitan el agua y se pierden las sementeras de los yndios [de que] depende la paga de sus tazas...

El común acordó establecer una “compañía” con el español José Serrano, quien había de encargarse de la siembra de los 17 topes y entregar la mitad de la cosecha a Umagata, pero recibió amenazas de Sorarte, quien reclamó que las tierras eran suyas:

...le ynbio a desir con su mayordomo que si proseguía en rosar lo echaría de allí y que si el suplicante aportaba por dichas tierras lo echaría de allí por no tener derecho a ellas...

Sorarte también amenazó con quemar la casa de Serrano. José Cañipa aprovechó la composición de 1719 para recuperar estas tierras, que entonces estaban plantadas con árboles frutales. La respuesta de Sorarte fue alegar que Gonzalo Tenorio había dado las tierras a individuos, y por lo tanto Cañipa no podía pleitear por ellas. Su motivo verdadero, dice Sorarte, era tomar las tierras para sí. El documento en cuestión está incompleto, y no revela el desenlace del conflicto⁷⁰.

En su visita eclesiástica de 1739, el párroco Fernández Cornejo entrega una imagen bastante negra de la situación agraria de los pueblos serranos:

La gente por lo que tengo observado es pobrísima y nace esto de que no tienen tierras bastantes en que sembrar y assí no han dexado pedazo de tierras ni en laderas ni en quebradas asperas que haian podido aprovechar que no haian cultivado motivo fuerte porque no se pueden reducir a menos pueblos los que ay fundados aunque algunos parece que no tienen ninguna utilidad a la vista lo dicho ocasiona también bajen a los valles y haciendas de españoles a arrendar tierras para aiudarse de este modo y assí esta gente es muy trabaxada y mueren por esto muchos de ellos razon porque ay tantas viudas y tantas solteras en estos pueblos...⁷¹

Se constata así la existencia de mecanismos de complementariedad alternativos: el arriendo

de tierras de valle pertenecientes a españoles, al que quizá habría que añadir el trabajo en haciendas a cambio de productos agrícolas. A la vez, esta misma visita registra la existencia de islas de valle controladas por pueblos serranos. Al caso de Umagata se añaden Socoroma y Putre. Uno de los testigos sugiere poner un ministro

...en el pueblo de Churiña o Sora para asistir a los pueblos de Socoroma y Putre cuya jente asiste la mayor parte del año en el dicho valle de Sora y Churiña donde tienen sus sementeras de mais y trigo...⁷²

Mientras que los pueblos de Socoroma y Putre tenían colonias más o menos permanentes en el valle de Lluta, la isla de Umagata en Azapa manifiesta una ocupación intermitente. Como resultado de una combinación de dependencia de aguas de avenida y de presión de hacendados, esta isla ni siquiera puede operar como fuente de producción de subsistencia. A comienzos del siglo XVIII, las tierras eran plantadas con árboles frutales y arrendadas a españoles para lograr ganancias destinadas a pagar las tasas.

En ambos valles este período manifiesta una exacerbamiento de los conflictos entre pueblos y haciendas. En el sector hispano vemos una intensificación de la explotación comercial, mientras que los pueblos de la sierra y las cabeceras parecen estar en un proceso de restablecer o fortalecer su acceso a tierras de valle. Queda claro, a la vez, que la situación en Lluta era mucho más propicia para la presencia andina. En Azapa, el valor de las tierras (que producen cultivos exportables como aceite y vino), y la escasez del agua crean un ambiente especialmente hostil. Esta competencia es mucho menor en Lluta, que además es un sector especialmente apto para la producción a gran escala de maíz que buscaban lograr los pueblos serranos.

C. 1750-1787

Para las décadas de 1770 y 80 contamos con documentos que por primera vez entregan una visión general del acceso a tierras de valle por los pueblos serranos del cacicazgo de Codpa. El primero, de 1773, es la revisita de los Altos de Arica por Demetrio Egan. El segundo, de 1787, es una visita eclesiástica a la recientemente creada doctrina de Belén, que se separa de la de Codpa en 1777.

Ambos textos coinciden en revelar un importante control de tierras en el valle de Lluta en torno a dos sectores: los pueblos de Sora y Churiña, y Poconchile, el sitio de la reducción toledana.

Según la revisita de 1773, el único pueblo que tenía acceso a tierras en ambos valles era Umagata. El común de Umagata tenía tierras de reparto en Vila Vila (cerca de Poconchile) y en el valle de Azapa, cerca de la hacienda de “los Cornejos”. Estas últimas deben tratarse de las tierras en San Miguel, que a pesar de las presiones ejercidas por hacendados habían permanecido en manos de Umagata.

El pueblo de Belén tenía tierras de reparto en Poconchile, y la revisita de 1773 declara la existencia de un pueblo permanente que dependía de Belén en este lugar. Valle arriba, el pueblo de Pachama, cercano a Belén, tenía tierras en Aguataya (Guanta). El pueblo de Churiña “se compone de tributarios del pueblo de Sora, Putre y Socoroma”, mientras que tanto Putre como Socoroma tienen tierras en el “valle de Sora”. Poconchile y Churiña son registrados como pueblos de por sí, pero se enfatiza que son pueblos “adicionales” por no tener tributarios propios⁷³.

La visita eclesiástica de 1787 entrega más detalles sobre la situación en Sora y Churiña. Tanto los tributarios de Putre y Socoroma como los de Sora se dedican principalmente al cultivo de maíz, trigo y alfalfa, compartiendo las tierras del sector. Esta visita no hace mención de la existencia de un poblado o de tierras de indios en Poconchile⁷⁴. Por

documentación de comienzos del siglo XIX sabemos que el pueblo de Belén retuvo sus tierras en Poconchile (Hidalgo, Arévalo, Marsilli y Santoro 1988), pero es probable que esta presencia ya no se traducía en la existencia de un pueblo permanente en el sitio.

DISCUSIÓN GENERAL

¿Cómo caracterizar las estructuras archipiélagas que manejan los pueblos serranos a fines del siglo XVIII? ¿Qué similitudes y diferencias manifiestan con los grandes archipiélagos caranga que las precedieron?

En primer lugar, sería posible cuestionar la aplicabilidad del modelo de archipiélago vertical a los modos de acceso a tierras de valle que utilizan los pueblos serranos. Podría arguirse que los puntos de acceso se encuentran a distancias relativamente pequeñas y al interior del territorio continuo de la unidad política en cuestión, el cacicazgo de Codpa. En respuesta a esto, debe señalarse que desde que existe el cacicazgo tal continuidad territorial no es efectiva: el espacio de los valles de Azapa y Lluta es dominado por hacendados españoles, quienes sin duda tuvieron un papel importante en forzar el abandono de los pueblos de valle que se consolidaron en el siglo XVI.

Los pueblos del siglo XVIII disponen de territorios nucleares en torno al asentamiento serrano, y simultáneamente controlan terrenos de valle que se encuentran a 3 ó 4 días de camino, y que en algunos casos ni siquiera se ubican en la misma cuenca (como es el caso de las tierras de Belén en Poconchile). Tales puntos de acceso son verdaderas “islas” de presencia andina, rodeadas por un mar hostil de terratenencia hispana.

¿Qué tipo de producción complementaria buscan lograr los núcleos serranos en los pisos inferiores? Obviamente los objetivos de complementariedad son distintos a los que motivaron los archipiélagos caranga. La población serrana ya tiene una producción que combina papas, quinua, trigo y maíz en su territorio nuclear. Sin embargo, la superficie cultivable es limitada y las tierras son pobres, exigiendo que los sembrados se cambien de sitio cada año. Las islas de valle se dedican principalmente al cultivo del maíz: la complementariedad radica en la mayor productividad de estas tierras y, probablemente, en la posibilidad de cultivar variedades distintas. Los cultivos que parecen ser específicos de las islas de valle incluyen legumbres, como el zapallo y la cebolla, y la alfalfa. Sabemos poco sobre la función de tales cultivos en la economía serrana, pero la recurrencia de la alfalfa nos hace pensar en la importancia que tuvo la arriería en el Arica colonial⁷⁵.

Los archipiélagos serranos comparten algunos de los rasgos de lo que Brush denomina el “tipo compacto” de acceso, o “archipiélago comprimido”: debido a la corta distancia mediante, la población reside permanentemente en un asentamiento central, cuidando de las tierras en pisos diferidos por medio de viajes cortos y frecuentes. Alternativamente, cuando la distancia es mayor, se utilizan prácticas de doble residencia, en otras palabras de residencia estacional, más o menos prolongada en las islas⁷⁶. Tales modalidades de “micro-verticalidad” aparecen en los archipiélagos serranos del siglo XVIII, pero conviven con esquemas propiamente “macroverticales”.

Algunas islas de valle no son ocupadas por asentamientos permanentes. Tal es el caso de las tierras de Umagata en San Miguel de Azapa, que son cultivadas estacionalmente, y que como resultado de las presiones ejercidas por los hacendados son arrendadas a españoles o entregadas a cultivos frutales, con bajos requisitos de mano de obra. Tales arreglos eran posibilitados por la facilidad del acceso desde Umagata a San Miguel. En cuanto a las tierras de Umagata en Vila Vila, tampoco existen antecedentes de asentamientos permanentes.

Desde mediados del siglo XVIII aparecen documentos que consignan la existencia de pueblos de valle que tienen todas las características de colonias manejadas desde los núcleos serranos: tales son los casos de Poconchile y Churiña. La primera referencia a Poconchile

es de 1773, y aparece en su integridad como colonia de Belén: su población incluso repite la división dual de este pueblo en Aran y Mancasaya. Churiña aparece como pueblo en 1739, con una población de 49 personas en su totalidad adscrita a Socoroma y Putre. El caso de Sora es más complejo ya que no es posible identificar este pueblo como una colonia de los núcleos serranos. Sabemos de su existencia como pueblo autónomo ya desde 1620, y aparece en la visita de 1739 con tributarios propios.

La distinción micro versus macroverticalidad está cercanamente relacionada al grado de centralización del acceso que Salomon ocupa como uno de los dos criterios básicos de su clasificación de los mecanismos de complementariedad. Al interior de la modalidad de acceso directo, distingue dos tipos principales: según la ausencia o presencia de un control central del acceso. Al primer tipo (descentralizado) corresponden los casos etnográficos del “archipiélago comprimido” de Brush y la “microverticalidad” de Oberem, en que cada unidad doméstica tiene acceso propio a distintas zonas ecológicas sin mediación por parte de autoridades centrales. El segundo tipo se refiere a los casos de archipiélagos manejados por las autoridades de cacicazgos y señoríos prehispanos⁷⁷.

Cuando enfocamos el nivel general del cacicazgo de Codpa como sistema de acceso a recursos, se hace claro que el manejo centralizado de los archipiélagos es casi inexistente. Muchos de los pueblos del cacicazgo, incluyendo la “capital”, Codpa, parecen carecer completamente de acceso a islas de valle. El desempeño de los Cañipa tampoco crea la impresión de una centralización de los sistemas de acceso. Los Cañipa sólo intervienen para proteger estos sistemas cuando se trata de las islas de Umagata, pueblo con el que tienen fuertes lazos de interés económico.

Descartándose el nivel del cacicazgo, quedan dos niveles principales en los que podríamos ubicar el manejo de la integración vertical: la unidad doméstica y el pueblo. Tanto en el reparto de 1659 de tierras en Umagata como en la descripción de 1813 de las tierras de Belén en Poconchile (Hidalgo *et al.* 1988) se manifiesta una asignación de los recursos de islas a unidades domésticas individuales. Sin embargo, esto no implica una descentralización correspondiente del manejo de la complementariedad. Mayer ha sugerido como principio generalizable que las unidades domésticas no pueden contender individualmente con los problemas técnicos y organizacionales del acceso a recursos en otros pisos. Esto depende de la envergadura de la integración vertical que se intenta, pero indudablemente un manejo que se restringe al nivel de la unidad doméstica sólo es factible en las expresiones mínimas de la verticalidad. Refiriéndose a la integración de distintas “zonas productoras” en los Andes centrales contemporáneos, Mayer plantea que son las autoridades comunales de los pueblos las que administran el acceso⁷⁸.

Queda claro que las unidades que controlan los archipiélagos de Arica en el siglo XVIII son los pueblos, cuya estructura interna es poco conocida a pesar de ser los componentes básicos de la organización étnica de la zona. Sí sabemos que disponen de autoridades propias reconocidas por el régimen colonial: alcaldes, alguaciles y principales. Aunque nos faltan datos sobre el tema, pareciera que a este nivel sí estamos ante un grado de organización central del acceso. Incluso en el caso de que todas las unidades domésticas de un pueblo determinado fuesen asignadas parcelas en la/s isla/s, esto no implica que tales unidades se hagan cargo directamente del cultivo. En los casos de Poconchile y Churiña, este es encomendado a grupos de colonos permanentes. Parecen ser las autoridades comunales las que distribuyen los terrenos de las islas de valle entre sus tributarios, las que organizan la instalación de “*mitmaquna* tardíos”, y que protegen sus tierras ante las haciendas españolas. Serían también ellas las que manejan los sistemas de redistribución recíproca de productos complementarios al interior de las comunidades de origen.

Debe preguntarse en qué medida podemos hablar de una continuidad entre los archipiélagos caranga de mediados del siglo XVI y los archipiélagos serranos dos siglos más tarde. Esta continuidad podría asumir dos modalidades: una continuidad efectiva, o sea la

mantención continua de las mismas configuraciones archipelágicas; o una continuidad más abstracta en las estructuras archipelágicas y las prácticas de la complementariedad.

En lo que se refiere a la primera modalidad, es difícil plantear una continuidad directa ya que ocurren demasiadas transformaciones durante los dos siglos intermedios. Estas transformaciones se pueden resumir en los siguientes momentos principales:

- a) La instalación de los cortes administrativos coloniales (principalmente encomienda y reducción) durante el siglo XVI que resultó en el desprendimiento de gran parte de las colonias de sus centros de origen altiplánicos.
- b) El debilitamiento de los núcleos altiplánicos y el despoblamiento de los pueblos serranos, junto con una retirada masiva de los pueblos de valle debido a la presión de hacendados, durante la primera mitad del siglo XVII.
- c) La consolidación de una nueva unidad política centrada en sectores serranos a mediados del siglo XVII.

Como hipótesis general, planteamos que los archipiélagos serranos que conocemos por la documentación del siglo XVIII son archipiélagos “nuevos”, que aparecen con la consolidación del cacicazgo de Codpa como unidad política que cobija los nuevos núcleos, los pueblos serranos. Estos pueblos lograrían construir archipiélagos propios en un proceso que se extiende desde mediados del siglo XVII y culmina un siglo más tarde.

Es poco lo que sabemos sobre los orígenes de las islas de valle. Es posible que en algunos casos los títulos a estas tierras se mantuvieran desde los repartos toledanos. También es posible que algunos de estos sitios hayan sido puntos originales de presencia caranga en los valles. Pero si nos guiamos por la documentación conocida, no parece existir una continuidad en la ocupación de las islas desde tiempos toledanos ni prehispánicos. La reducción de San Jerónimo ya estaba abandonada en 1657, y la primera referencia que encontramos a la existencia de una colonia de Belén aquí es de 1773. En el caso de Churiña, tenemos noticias de que está habitada por tributarios de Socoroma y Putre sólo a partir de 1739.

Incluso en el caso de que haya una continuidad de largo plazo en la ocupación de algunas de estas islas, esto no implica una continuidad en las configuraciones archipelágicas. Las relaciones que se establecen entre un pueblo serrano determinado como núcleo y una isla de valle son construidas desde mediados del siglo XVII. Suponiendo que las tierras de Poconchile se ocuparan en el siglo XVIII con los mismos títulos del reparto toledano, lo significativo es que este reparto se le había hecho a la desaparecida reducción de San Jerónimo, y no al pueblo de Belén que ahora las posee. De manera similar, la isla que existe en San Miguel seguramente se ubica en las tierras que antes pertenecían al pueblo de Azapa, pero desde mediados del siglo XVII estas tierras son traspasadas al pueblo de Umagata.

Los rasgos que comparten los archipiélagos serranos con los archipiélagos caranga se reducen a los rasgos esenciales del archipiélago vertical como definidos por Murra. Se identifican así núcleos que manejan colonias permanentes en pisos inferiores con fines de acceder a productos complementarios y para aumentar la producción general, a menudo compartiendo los mismo enclaves productivos con los colonos de otros grupos.

En cuanto a las diferencias, la más evidente es la diferencia de escala, la que conlleva diferencias estructurales. Los archipiélagos caranga cubren espacios mucho mayores, integrando los tres sectores ecológicos principales desde el altiplano. Los archipiélagos del siglo XVIII son de menor tamaño, y los núcleos se ubican en enclaves serranos, lo que modificó los objetivos de complementariedad productiva.

El grado de centralización también es mucho menor. Los archipiélagos caranga son manejados directamente por los grandes mallkus altiplánicos. Por contraste, los archipiélagos del siglo XVIII son manejados de manera independiente por pueblos cuya población

varía entre 100 y 400 personas, manteniéndose relaciones mucho más directas y regulares entre los colonos y los núcleos.

La menor escala y descentralización relativa de los archipiélagos serranos se asocia a otra diferencia significativa: la ausencia del escalonamiento y del potencial de autonomía que describimos como los rasgos fundamentales de los archipiélagos caranga. Las colonias de valle no requieren de autoridades propias, y no se proyecta el tercer nivel de relaciones archipelágicas que constituye el escalonamiento. Puede plantearse como principio general que mientras menor sea el nivel de organización étnica al que se maneja la integración vertical, más estrechos serán los vínculos entre el núcleo y las colonias, y menor el potencial de autonomía de estas últimas.

Aunque el escalonamiento parece terminar con el colapso de los archipiélagos caranga, fue esta característica la que potenció la formación de unidades étnicas autónomas con sus propias relaciones archipelágicas en la sierra de Arica. Ya en tiempos prehispánicos los centros secundarios manejan un grado importante de autonomía, actuando como núcleos en relación a los centros terciarios en los valles. Durante el siglo XVII, los centros secundarios son así capaces de independizarse y funcionar como centros primarios en relación a nuevas islas de valle, optando por la afiliación local sin abandonar el "ideal" de la verticalidad/complementariedad.

Agradecimientos. Este artículo forma parte del proyecto FONDECYT número 1941199, "Historia de los pueblos andinos de Arica, Tarapacá y Atacama, en el contexto colonial hispano", dirigido por Jorge Hidalgo. Queremos agradecer también los aportes de algunos colegas. Patricia Arévalo nos dio acceso a la valiosa documentación sobre Arica que trajo del Archivo Arzobispal de Arequipa. Gilles Riviere nos entregó importantes antecedentes sobre la presencia caranga (o karanka) en Arica que aparecerán próximamente en un artículo en *Chungara*. Calogero Santoro hizo una cuidadosa crítica a un borrador del trabajo, salvándonos de especulaciones arqueológicas erróneas y compartiendo algunos resultados de su trabajo doctoral.

BIBLIOGRAFÍA

Siglas:

AAA	Archivo Arzobispal de Arequipa
ADT	Archivo Departamental de Tacna
AGI	Archivo General de Indias (Sevilla)
AJA	Archivo Judicial de Arica, Archivo Nacional de Chile (Santiago)
ANA	Archivo Notarial de Arica, Archivo Nacional de Chile (Santiago)

ÁLVAREZ, L.

- 1992 Lo Dulce y lo Salado: dos Formas de Percepción en los Andes. En *Etnicidad, Economía y Simbolismo en los Andes* II Congreso Internacional de Etnohistoria, Coroico, S. Arze et al., compiladoras, pp. 147-167. Hisbol/IFEA/SBH-ASUR, La Paz.

AMOJONAMIENTO

- 1878 [1583] Amojonamiento del Corregimiento de Arica. En *Verdaderos límites entre Perú y Bolivia*, editado por M. F. Paz Soldán. Lima.

BARRIGA, V.M.

- 1952 *Memorias para la Historia de Arequipa*, Tomo IV. Arequipa.
1955 *Documentos para la Historia de Arequipa 1535-1580*, Tomo III. Arequipa.

BRUSH, S.

- 1987 El Lugar del Hombre en el Ecosistema Andino. En *El Ecosistema Andino*, editado por C. Troll y S. Brush, pp. 69-101. La Paz.

DOLLFUS, O.

- 1981 El Reto del Espacio Andino. Editorial, Lima.

GALDÓS RODRÍGUEZ, G.

- 1984 Interrelaciones Estructurales en la Costa Sur Peruana. *Diálogo Andino* 3:45-58.

HIDALGO, J.

- 1978 *Revisita de los Altos de Arica Efectuada por el Oficial Real don Joaquín de Cárdenas en 1750*. Departamento de Arqueología Universidad del Norte, Arica.
- 1986 Indian Society in Arica, Tarapacá and Atacama, 1750-1793, and its Response to the Rebellion of Tupac Amaru. Ph.D. Thesis, University of London.
- 1996 Relaciones Protohistóricas Interétnicas entre las Poblaciones Locales y Altiplánicas en Arica. En *La Integración Surandina Cinco Siglos Después*, editado por X. Albó et al., pp. 161-173. Centro de Estudios Bartolomé de Las Casas, Cuzco.
- 1997 Los Yungas de Tarata en el Siglo XVIII. En *Arqueología, Antropología e Historia. Homenaje a María Rostworowski*, editado por R. Varón y J. Flores, pp. 425-442. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- Ms Pescadores del Litoral Árido de Valles y Quebradas del Norte de Chile y su Relación con Agricultores, S. XVI y XVII.

HIDALGO, J., P. ARÉVALO, M. MARSILLI y C. SANTORO

- 1988 *Padrón de la Doctrina de Belén en 1813: Un Caso de Complementariedad Tardía*. Departamento de Arqueología, Universidad de Tarapacá, Arica.

HIDALGO, J. y G. FOCACCI

- 1986 Multietnicidad en Arica, Siglo XVI. Evidencias Etnohistóricas y Arqueológicas. *Chungara* 16-17: 137-147.

HIDALGO, J., M. MARSILLI y P. ARÉVALO

- 1991 Complementariedad Andina y la Expansión de las Haciendas en el Valle de Lluta y la Sierra de Arica: 1730-1838. *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología Chilena* Tomo II: 31-41. Santiago.

HIDALGO, J., M. MARSILLI y C. RUIZ.

- 1990 Composición de Tierras en el Corregimiento de Arica: la Visita de Diego de Baños y Sotomayor en 1643. *Historia* 25:175-206.

HIDALGO, J., M. MARSILLI, C. SANTORO, R. CORREA

- 1990 Compraventa de una Hacienda en el Valle de Azapa por Gaspar de Oviedo, 1661. Documento Inédito del Archivo General de la Nación, Lima, Perú. *Diálogo Andino* 9:83-106.

LARRAÍN, H.

- 1975 La Población Indígena de Tarapacá (Norte de Chile) entre 1538 y 1581. *Norte Grande* Vol. 1 N° 3-4:269-300.

LOHMANN VILLENA, G.

- 1986 *Francisco de Toledo. Disposiciones Gubernativas para el Virreinato del Perú 1569-1574*, 2 tomos, Sevilla.

MAYER, E.

- 1985 Production Zones. En *Andean Ecology and Civilization. An Interdisciplinary Perspective on Andean Ecological Complementarity*. Editado por S. Mazuda, I. Shimada, C. Morris, pp. 45-84. University of Tokyo Press. Tokyo.

MUJICA, E., M. RIVERA y T. LYNCH

- 1983 Proyecto de Estudio sobre la Complementariedad Económica Tiwanaku en los Valles Occidentales del Centro-Sur Andino. *Chungara* 11:85-109.

MUÑOZ, J.

- 1982 Algunas Consideraciones sobre el Período del Desarrollo Regional en los Valles Bajos y la Costa de Arica. *Actas del VIII Congreso de Arqueología Chilena*: 117-128. Ediciones Kultrún Ltda, Santiago.
- 1987 La Cultura Arica: un Intento de Visualización de Relaciones de Complementariedad Económica Social. *Diálogo Andino* 6:29-46.

- MURRA, J.
1975 El Control Vertical de un Máximo de Pisos Ecológicos en la Economía de las Sociedades Andinas. En *Formaciones Económicas y Políticas del Mundo Andino*, pp. 59-115. Lima.
- PLATT, T.
1975 Experiencia y Experimentación: los Asentamientos Andinos en las Cabeceras del Valle de Azapa. *Chungara* 5:33-60.
- RELACIÓN
1925 [1583] Relación Hecha por el Virrey D. Martín Enríquez de los Oficios que se Proveen en la Gobernación de los Reinos y Provincias del Perú. En *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles*, compilado por R. Levillier. Madrid.
- RIVERA, M.
1983 Patrones Prehistóricos y Contemporáneos del Uso de la Tierra en el Valle de Azapa, Norte de Chile. *Diálogo Andino* 2:10-25.
- RIVIERE, G.
1982 Sabaya: Structures Socio-Economiques et Representations Symboliques dans le Carangas -Bolivia. Doctorat de 3eme Cycle d'Ethnologie, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris.
Ms. Algunos Apuntes sobre el Espacio Karanka (Siglos XVI-XVIII).
- ROSTWOROWSKI, M.
1986 La Región del Colesuyu. *Chungara* 16-17:127-135.
- SAIGNES, T.
1991 Lobos y Ovejas. Formación y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades en el Sur Andino (siglos XVI-XX). En *Reproducción y Transformación de las Sociedades Andinas, Siglos XVI-XX*, editado por S. Moreno y F. Salomon, pp. 91-135. Quito.
- SANTORO, C. e I. MUÑOZ
1981 Patrón Habitacional Incaico en el Área de Pampa Alto Ramírez (Arica, Chile). *Chungara* 7:144-171.
- SALOMON, F.
1985 The Dynamic Potential of the Complementarity Concept. En *Andean Ecology and Civilization. An Interdisciplinary Perspective on Andean Ecological Complementarity*, editado por S. Mazuda, I. Shimada, C. Morris, Tokyo, pp. 511-531. University of Tokyo Press. Tokyo.
- SCHAEDEL, R. P.
1957 *Arqueología Chilena. Contribuciones al Estudio de la Región Comprendida entre Arica y La Serena*. Universidad de Chile, Santiago.
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, A.
1948 [1620] *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*. Smithsonian Miscellaneous Collections Volume 102, Washington.
- VIAL, J.
1984 Algunas Referencias Cronológicas sobre la Historia de la Iglesia en Arica, antes de la Guerra de 1879. *Chungara* 13:29-34.
- WACHTEL, N.
1982 The Mitimas of the Cochabamba Valley: the Colonization Policy of Huayna Capac. En *The Aztec and Inca States, 1400-1800: Anthropology and History*, editado por G. Collier, R. Rosaldo y J. Wirth, pp. 199-235, Academic Press, New York.

NOTAS

- ¹ El estudio pionero de Platt (1975) introduce el tema de lleno en la zona. Al hablar de "Arica", nos estaremos refiriendo al espacio abarcado por los valles aledaños al puerto y sus cuencas serranas.
- ² Cf. Dollfus 1981: 46-55 para un modelo general de zonificación ecológica. Platt 1975, Rivera 1983 e Hidalgo, Marsilli y Arévalo 1991 entregan descripciones específicas de los valles de Azapa y Lluta
- ³ Mujica, Rivera y Lynch 1983: 100-101.
- ⁴ Platt 1975: 35.
- ⁵ Para una caracterización de los valles andinos en dulces y salados véase Álvarez (1992).

- 6 Con esta expresión denotamos las poblaciones de valles cálidos occidentales. Rostworowski (1983) incluye en esta población dos componentes: los coli o agricultores y los camanchacas o pescadores. Para una discusión más detallada sobre la presencia camanchaca en la zona de Arica véase Hidalgo (Ms). Respecto de la presencia yunga durante el período colonial véase Hidalgo (1997).
- 7 Riviere 1982: capítulo 1.
- 8 Reales cédulas sobre la jurisdicción de la audiencia de Charcas en Arica -1568 y 1569- AGI Charcas 418.
- 9 Petición del cura y caciques de Hatun Carangas -1612- AGI Charcas 49.
- 10 Barriga 1955: 18.
- 11 Riviere 1982: 21-22.
- 12 Riviere 1982: 43.
- 13 Riviere Ms.
- 14 Larraín se inclina hacia esta interpretación tras considerar las otras opciones (1975: 276 y 282 nota 32). Parece lógico que la "sede" de Cayoa (Camarasa encabeza la lista de los pueblos bajo su mando en la cédula A, y no se le atribuye otra autoridad), cacique identificado como "señor" del valle de Lluta, se ubicara en los altos de este valle. Tomando en cuenta los azares de las transcripciones, las dos palabras no son tan lejanas fonéticamente.
- 15 Pleito sobre tierras en Ocurica -1655- AJA 189-8 ff 18-20v.
- 16 Rostworowski 1986: 128. Cf. el caso de los "pescadores" de Ilo que controlaban tierras valle arriba, Galdós 1984: 53.
- 17 El sitio de Alto Ramírez ha sido identificado como una "aldea inca" (cf. Santoro y Muñoz 1981), pero igualmente podría tratarse de una población altiplánica con influencias inca.
- 18 Comunicación personal de Calogero Santoro.
- 19 Murra 1975: 79-80.
- 20 Murra 1975: 62-63.
- 21 Saignes 1991: 106-109.
- 22 Wachtel 1982: 232, subrayado nuestro
- 23 Cf. Murra 1975: 74.
- 24 Amojonamiento 1878: 52.
- 25 Relación 1925: 172.
- 26 Venta a censo de tierras de Mollepampa en Lluta a cofradía -1657 y 1692- ANA 12 ff 327-343.
- 27 Cf. Murra 1975: 75.
- 28 "Instrucción general para visitantes" Ciudad de los Reyes 1569-1570 en Lohmann Villena I:8, 22, 37.
- 29 Pleito sobre tierras en Ocurica -1655- AJA 189-8 ff 18-20v.
- 30 Composición de tierras en Ocurica -1643- ANA 2 ff 560-560v.
- 31 Pleitos por el cacicazgo de los Altos de Arica -1715-1721- ANA 13 ff 193-195.
- 32 Composición de las tierras del Maestre de Campo Mateo de Villasante en los valles de Lluta, Azapa y Ocurica por Melchor Castro -1620- en ANA 2 ff 345 y 341.
- 33 "Visita de la doctrina de Codpa y Azapa y sus anejos" -1650- AAA Arica-Codpa 1560-1891.
- 34 Schaedel 1957: 16.
- 35 Hidalgo, Marsilli, Santoro y Correa 1990: 85.
- 36 Vázquez de Espinosa 1948: 481.
- 37 Riviere Ms.
- 38 Petición del cura y caciques del pueblo de Hatun Carangas -1612- AGI Charcas 49 f 7.
- 39 Venta a censo de tierras de Mollepampa en Lluta a cofradía -1657 y 1692- ANA 12 ff 327-343; Hidalgo, Marsilli y Ruiz 1990: 193.
- 40 F.X. Echeverría y Morales "Memorial de la Santa Iglesia de Arequipa" (1804) en Barriga 1952: 151; Vial 1984: 31.
- 41 "Visita de la doctrina de Codpa y Azapa y sus anejos" -1650- AAA Arica-Codpa 1560-1891.
- 42 Vial 1984: 32.
- 43 F.X. Echeverría y Morales "Memorial de la Santa Iglesia de Arequipa" (1804) en Barriga 1952: 150.
- 44 Riviere Ms.
- 45 La petición de 1612 de los caciques de Hatun Carangas debe ser anterior al cataclismo, al igual que la visita de Vázquez de Espinosa a los pueblos de la sierra en 1618, ya que no hace mención de un despoblamiento.
- 46 Composición de las tierras del Maestre de Campo Mateo de Villasante en los valles de Lluta, Azapa y Ocurica por Melchor Castro -1620- ANA 2 ff 341 y 345.

- 47 *Ibid.*
- 48 Venta a censo de tierras de Mollepampa en Lluta a cofradía -1657 y 1695- ANA 12 ff 327-328v.
- 49 Vázquez de Espinosa 1948: 479.
- 50 Hidalgo, Marsilli y Ruiz 1990: 195.
- 51 Carta de poder para concertar arriendo de tierras -1620- ANA 2 ff 38v-39v.
- 52 Carta de venta de tierras -1655- ANA 8 ff 148v-153.
- 53 Composición de tierras en Ocurica por el corregidor Alonso García Ramón -1595- ANA 12 ff 392-399v.
- 54 Composición de tierras en Ocurica -1643- ANA 2 ff 557-557v y 560-562v.
- 55 Pleito sobre tierras en Ocurica -1655- AJA 189-8 f 16v.
- 56 Composición de tierras en Ocurica -1643- ANA 2 ff 565-573v.
- 57 Causa sobre donación de tierras en Ocurica a cofradía por Francisca Chaqui, india -1640- ANA 5 ff 182-196v.
- 58 Hidalgo, Marsilli y Ruiz 1990: 193.
- 59 “Visita de la doctrina de Codpa y Azapa y sus anejos” -1650- AAA Arica-Codpa 1560-1891. Parece tratarse de las mismas tierras, ya que María Dávila Jirón, siendo viuda de Ruiz Majano, se casó con Luis de Arce y Erazo.
- 60 Hidalgo, Marsilli, Santoro y Correa 1990: 94-96.
- 61 Sucesión de la mita de la hacienda de San Juan Bautista de Azapa -1704- AJA 130-7.
- 62 Pleito por tierras del común de Umagata en Azapa -1719- ANA 13 ff 108-110v.
- 63 Composiciones de las tierras de Sobraya en el valle de Azapa -1643, 1654 y 1726- ANA 2 ff 524-527v.
- 64 Actas del cabildo de la Ciudad de Arica -1615- AJA 272-38; Actas del cabildo de la Ciudad de Arica -1616- AJA 272-3.
- 65 Actas del cabildo de la Ciudad de Arica -1724- AJA 273-61.
- 66 Pleito por tierras del común de Umagata en Azapa -1719- ANA 13 ff 108-110v.
- 67 Platt 1975: 38.
- 68 Querella de Alonso Mamani contra el Maestre de Campo Pedro Gutiérrez por destrucción de propiedad -1717- fragmento en AJA 273-49.
- 69 Averiguación por Francisco Fernández Cornejo de los anejos que tiene el curato de Codpa Altos de Arica y la feligresía que cada anejo tiene -1739- AAA Arica-Codpa 1650-1891.
- 70 Pleito por tierras del común de Umagata en Azapa -1719- ANA 13 ff 93-129v.
- 71 Averiguación por Francisco Fernández Cornejo de los anejos que tiene el curato de Codpa Altos de Arica y la feligresía que cada anejo tiene -1739- AAA Arica-Codpa 1650-1891.
- 72 *Ibid.*
- 73 Revisita de los Altos de Arica por Demetrio Egan -1773- ADT Serie Corregimiento Legajo 1 C 8.
- 74 Demarcación y lista de contribuyentes de diesmos de la doctrina de Belén por su cura y vicario Mariano Pacheco de Peñaloza para la Junta de Diesmos del Obispado de Arequipa -1787- AAA Arica-Belén 1694-1856.
- 75 La información sobre la distribución de cultivos proviene de la ya citada inspección de la doctrina de Belén de 1787, la que se refiere a los pueblos de Belén, Socoroma y Putre, y sus islas en el valle de Lluta.
- 76 Brush 1987: 90-91, Salomon 1985: 514.
- 77 Salomon 1985: 514.
- 78 Mayer 1985: 48.